



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 18 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO Nº 17.252/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1668 de fecha 18.11.2014, presentada por Don (a) TOMAS ORLANDO CAÑULEF MUÑOZ con domicilio particular SANTA ROSA DE LIMA Nº 1895 P.SCHILLING.

El Título otorgado por UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA, recibido con fecha 18.11.2014.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2643 de fecha 18.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), TOMAS ORLANDO CAÑULEF MUÑOZ, con domicilio Particular en SANTA ROSA DE LIMA Nº 1895 P.SCHILLING, la Patente Profesional de CONSTRUCTOR CIVIL, ROL Nº 3-1572, que funcionará en domicilio ubicado en calle TENERIFE Nº 2034 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)